



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE PALMA

### 177834 *Departament Financer.- Aprobación inicial modificación de crédito número 12 de crédito extraordinario y suplemento de crédito en el Presupuesto propio de 2021*

El Pleno del Ayuntamiento de día 13 de mayo de 2021 aprobó inicialmente la modificación de crédito núm. 12 de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con el remanente de tesorería para gastos generales, en el Presupuesto Propio para 2021.

De conformidad con lo que dispone el artículo 177-2 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, se hace público que los expedientes de modificación de crédito quedan expuesto durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOIB, durante el cual los interesados pueden examinarlo y, si procede, presentar reclamaciones ante la Corporación. Se considerará definitivamente aprobado si durante este plazo no se han presentado reclamaciones, en caso contrario la corporación dispone de un plazo de un mes para resolverlas.

Palma, 13 de mayo de 2021

**La directora Financiera**  
María Antonia Orell Vicens

